

Guatemala, 05 de julio 2017

Licenciado

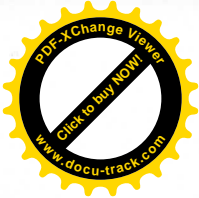
Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Lic. Araujo:

Reciba un cordial saludo, de la manera más atenta me dirigió con el propósito de presentar mi **Informe de Tercer Producto**, conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos, Mil Quinientos Treinta y Cinco Guión Dos Mil Diecisiete (1535-2017)** de fecha tres de abril del año dos mil diecisiete (03-04-2017) con **Acuerdo Ministerial número doscientos sesenta y seis guión dos mil diecisiete (266-2017)** de fecha tres de abril del año dos mil diecisiete (03-04-2017), con vigencia del tres de abril de dos mil diecisiete al 30 de noviembre del dos mil diecisiete. De la siguiente forma:

Actividades:

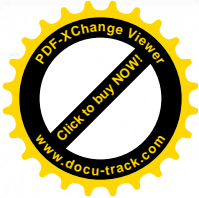
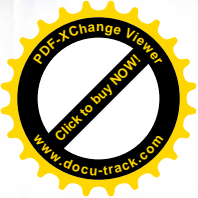
- I. Realizar la ejecución de forma inmediata de todas las actividades, mecanismos y procedimientos a seguir en caso de riesgo, emergencia o desastre, según los requerimientos establecidos por las normativas vigentes establecidas en las Normativas para la Reducción de Desastres Número Dos y Número cuatro (NRD2 Y NRD4).
- II. Elaborar una propuesta con detalle de la ejecución de los procedimientos adecuados de acuerdo a las normativas implementadas por la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres-CONRED-para el año dos mil diecisiete (2017), en lo respecta a la calificación y ejecución de las actividades realizadas.
- III. Elaborar la programación cronológica de actividades de ejecución de acciones que tiendan a prevenir o mitigar los efectos y consecuencias de los desastres; de forma preventiva correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año dos mil diecisiete (2017), y que se pueda aplicar para el año dos mil dieciocho (2018).



- IV. Elaborar una propuesta de procedimientos inmediatos para el funcionamiento normal de la institución ministerial ante una situación de emergencia para el año dos mil diecisiete (2017).
- V. Elaborar un programa de las acciones a ejecutar con el fin de prevenir en los eventos Socio-Organizativos cualquier amenaza de riesgo que puedan causar daños a las personas o a las infraestructuras materiales de las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes así como de los protocolos que presenten los particulares ante la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Vice Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes con el propósito de obtener licencia, se cumplan de manera real al momento de la realización del evento.
- VI. Verificar de manera personal que los proyectos de Protocolo, presentados para los eventos Socio-Organizativos sean organizados por las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, así como los que sean presentados a la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Vice Ministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes con el propósito de obtener licencia, se cumplan de manera real al momento de la realización del evento.

PRODUCTOS:

1. Entrega de informe relacionado con la programación y ejecución de actividades de verificación de los proyectos de Protocolo, cuando los eventos Socio-Organizativos sean organizados por las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, así como los que sean presentados a la Dirección de Espectáculos Públicos de la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes con el propósito de obtener licencia de dos mil diecisiete (2017)
 - a) Se sostuvieron reuniones periódicas con la Dirección de Espectáculos Públicos, con el propósito de mejorar los mecanismos para el apoyo a las diferentes instituciones del Ministerio de Cultura y Deportes, así como el apoyo y asesoría en la elaboración de sus diferentes protocolos para eventos Socio-Organizativos.



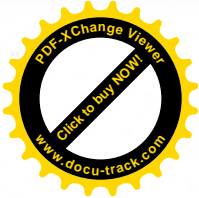
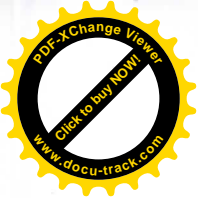
- b) Reuniones con la unidad de Fomento al Arte para brindar el apoyo en la elaboración del protocolo para el Festival Del Centro Histórico, además de reuniones con las diferentes autoridades de las instituciones involucradas.
- c) Revisión y evaluación de protocolos para eventos Socio-Organizativos de diferentes entidades que solicitan licencia.
- d) Se coordinó con la Dirección de Mercados de la Municipalidad de Guatemala capacitación a los Administradores de los mercados para la elaboración de los Protocolos para Eventos Socio-Organizativos y para el cumplimiento de las Normas de Reducción de Desastres Número 2 (NRD2) en sus instalaciones.
- e) Además se continuo con el seguimiento a las diferentes actividades propias de la Dirección de Espectáculos Públicos las cuales se detallan a continuación:

a. Instituto Nacional de la Marimba:

- Reuniones Periódicas con autoridades y encargados de la obra para dar seguimiento a los detalles con el fin de darle cumplimiento a lo requerido en la NRD2.

Requerimientos:

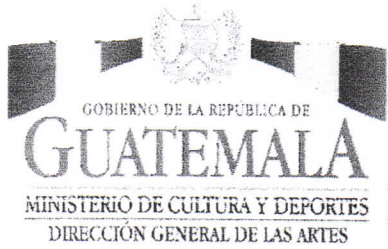
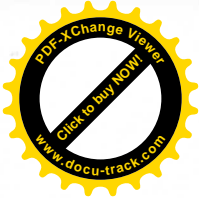
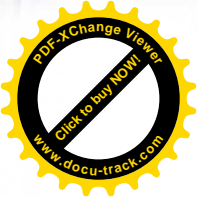
- Que exista compromiso y responsabilidad de parte de las personas encargadas de la obra y sobre todo la supervisión para que todos los requerimientos de parte de CONRED sean cumplidos.



- Supervisión constante y reuniones para solucionar cualquier inconveniente que se presente para darle cumplimiento a la NRD2.
 - Implementación de un sistema de alarma y comunicación, esto debe programarse cuando se realicen los trabajos antes de los acabados.
 - Implementación de señalización.
-
- A. Se modificó el formato para la revisión de Protocolo por Eventos Socio-organizativos, de todos los proyectos de eventos externos al Ministerio de Cultura y Deportes.
 - B. Participación en la capacitación de Primeros Auxilios impartido por la entidad Medical Master de Rescate 911 con una duración de 12 horas.
 - C. Evaluación de eventos socio-organizativos para el cumplimiento de la Norma de Reducción de Desastres No. 4.
 - D. Revisión de los proyectos de Protocolo para Eventos Socio-organizativos.
 - E. Asesoramiento a las diferentes instituciones artísticas sobre la elaboración del Protocolo de Eventos Socio-organizativos para el cumplimiento de la Norma de Reducción de Desastres No. 4.

6ª. Calle y 6ª. Av. Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura, PBX: (502) 2239-5000. web: direcciondelasartes.blogspot.com

Guatemala, C.A.



F. Apoyo y acompañamiento al personal de la Dirección de Espectáculos Públicos en los diferentes eventos e inspecciones con el objeto de verificar el cumplimiento de las Normas de Reducción de Desastres Número 2 y 4 (NRD2 y NRD4).

Ricardo Anselmo Godoy Salazar

Vo.Bo.

Lic. Carlos Alberto Domis González
Director de Espectáculos Públicos
Dirección General de las Artes